



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

2  
3  
4  
5  
6  
7



**AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MOTKE S.A..-----  
(Cuantía:US\$ 2,00).-----  
-----**

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
9 República del Ecuador, el día de hoy trece de Agosto del dos mil nueve,  
10 ante mí **Doctor MARCOS DÍAZ CASQUETE**, Abogado, Notario Público  
11 Vigésimo Primero de este cantón, comparece el señor **JOHNY**  
12 **CZARNINSKI BAIER**, casado, ejecutivo, a nombre y en representación  
13 de la compañía **INMOBILIARIA MOTKE S.A.**, en su calidad de  
14 Presidente; el compareciente mayor de edad, domiciliado en esta  
15 ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.  
16 Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que  
17 proceden por sus propios derechos, con amplia y entera libertad, para  
18 su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR**  
19 **NOTARIO**: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a  
20 su cargo, una en la que conste el Aumento de Capital, Elevación del  
21 valor nominal de las Acciones y la consecuente Reforma del Estatuto  
22 Social de la compañía **INMOBILIARIA MOTKE S.A.**, la que se otorga de  
23 conformidad con las declaraciones, acuerdos de voluntad y más  
24 estipulaciones que constan en las cláusulas que a continuación se  
25 expresan: **PRIMERA: OTORGANTE**.- Otorga la presente escritura  
26 pública el señor **Johny Czarninski Baier**, a nombre y en representación  
27 de la compañía **INMOBILIARIA MOTKE S.A.**, en su calidad de  
28 Presidente, y como tal, estatariamente representante legal de la misma.

1 La calidad invocada de representante legal y la autorización a él  
2 concedida por la Junta General, son acreditadas con las respectivas  
3 copias de su nombramiento y del acta de la junta general extraordinaria  
4 universal de accionistas, celebrada el tres de julio del dos mil nueve, en  
5 la que se decidieron los actos societarios que son materia de la presente  
6 escritura, las que adjuntan a este instrumento formando parte integrante  
7 del mismo.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:- DOS.UNO)** La compañía  
8 INMOBILIARIA MOTKE S.A., es una empresa ecuatoriana, con  
9 domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, que se constituyó  
10 mediante escritura pública otorgada el ocho de febrero de mil  
11 novecientos ochenta y nueve, ante el abogado Marcos Díaz Casquete,  
12 Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro  
13 Mercantil de Guayaquil el diez de abril de mil novecientos ochenta y  
14 nueve; **DOS-DOS)** Según consta de la escritura pública de Fusión por  
15 Absorción con las compañías Inmobiliaria Gadi S.A., Currie S.A., Calban  
16 Tres S.A., y otras más, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto,  
17 otorgada ante el doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Abogado y Notario  
18 Público Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el uno de diciembre del  
19 dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de diciembre  
20 del dos mil cinco, el capital social de la compañía INMOBILIARIA  
21 MOTKE S.A., es en la actualidad de SESENTA Y OCHO MIL  
22 QUINIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS  
23 UNIDOS DE AMERICA dividido en Un millón setecientos trece mil  
24 setecientos setenta y cinco acciones de cuatro centavos de dólar cada  
25 una, de las cuales Un millón ciento treinta y ocho mil setecientos setenta  
26 y cinco son acciones ordinarias y quinientos setenta y cinco mil son  
27 acciones preferidas; **DOS.TRES)** La junta general extraordinaria  
28 universal de accionistas de la Compañía INMOBILIARIA MOTKE S.A.,



NOTARIA 21

Dr. Marcos Dax Casquete

NOTARIO

1 celebrada el viernes tres de julio del dos mil nueve, por unanimidad  
2 resolvió: Aumentar el capital social, aumentar el valor nominal de las  
3 acciones y reformar el estatuto de la sociedad, por el monto y en la  
4 forma referida en el acta de la sesión de la indicada junta general, cuya  
5 copia certificada, como se ha expresado anteriormente, se ha agregado  
6 a esta escritura como parte integrante de la misma.- **TERCERA:**  
7 **OBJETO:-** En virtud de las resoluciones adoptadas por la junta general  
8 extraordinaria de accionistas de la compañía INMOBILIARIA MOTKE  
9 S.A., celebrada el viernes tres de julio del dos mil nueve, el señor Johny  
10 Czarninski Baier a nombre y en representación de la compañía  
11 INMOBILIARIA MOTKE S.A., **DECLARA: TRES. UNO.-** Aumentado el  
12 capital suscrito de su representada en DOS DOLARES DE LOS ESTADOS  
13 UNIDOS DE AMÉRICA, para completar el valor unitario en las  
14 fracciones decimales existentes en la participación accionaria de los  
15 actuales accionistas, mediante la emisión de cincuenta acciones de cuatro  
16 centavos de dólar, de las cuales veinticinco son acciones ordinarias y  
17 veinticinco son acciones preferidas, las cuales están totalmente suscritas  
18 por los actuales accionistas en proporción al capital que poseen y pagadas  
19 con fondos tomados de las reservas facultativas y al cual tienen derecho  
20 en forma proporcional; aumento con el cual el capital social suscrito y  
21 pagado pasa a ser de SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS  
22 CINCUENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
23 AMERICA dividido en Un millón setecientos trece mil ochocientos  
24 veinticinco acciones de cuatro centavos de dólar cada una, de las cuales  
25 Un millón ciento treinta y ocho mil ochocientos son acciones ordinarias  
26 y Quinientos setenta y cinco mil veinticinco son acciones preferidas; tal  
27 como consta en el cuadro de distribución de acciones que se agrega  
28 también para que forme parte integrante de la presente escritura, donde

1 consta la distribución de las acciones que cada accionista tenía antes del  
2 aumento, las acciones que se generan como producto del aumento y las  
3 que les corresponden con el incremento del capital suscrito.-**TRES.DOS.-**  
4 Incrementado el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de  
5 dólar de los Estados Unidos de América a Un dólar de los Estados  
6 Unidos de América, de tal manera que el nuevo capital suscrito de la  
7 compañía de SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y  
8 TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA queda  
9 dividido Sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y tres acciones de Un  
10 dólar cada una, de las cuales Cuarenta y cinco mil quinientos  
11 cincuenta y dos son acciones ordinarias y Veintitrés mil una son  
12 acciones preferidas; todas nominativas y liberadas; **TRES.TRES.-**  
13 Reformado el artículo Cuarto del Estatuto Social, en los  
14 términos que constan en el acta de junta general extraordinaria de  
15 accionistas que aprobó dicha reforma, celebrada el tres de Julio del dos  
16 mil nueve, cuya copia certificada, como se ha mencionado  
17 anteriormente se ha agregado a esta escritura; **TRES.CUATRO.-** Que el  
18 señor Johny Czarninski Baier, en su calidad de Presidente de la  
19 compañía INMOBILIARIA MOTKE S.A., y como tal representante legal  
20 de la misma, fue autorizado por la junta general extraordinaria de  
21 accionistas que aprobó lo anteriormente declarado, para intervenir en la  
22 celebración de la correspondiente escritura pública donde conste lo  
23 resuelto por la mencionada junta, resoluciones adoptadas y aprobadas  
24 por unanimidad y solicitar posteriormente la aprobación de dicha  
25 escritura.- **CUARTA:- DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Johny  
26 Czarninski Baier, en su calidad de Presidente de la compañía  
27 INMOBILIARIA MOTKE S.A., y como tal representante legal de la  
28 misma, declara con juramento lo siguiente: Que es correcta la

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MOTKE S.A., CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DEL 2009.-** En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de julio del año dos mil nueve, siendo las dieciocho ocho horas, en las oficinas administrativas de la precitada compañía, ubicadas en el cuarto piso del inmueble signado con el número 729 de la Avenida Nueve de octubre, entre las calles Boyacá y Francisco García Avilés, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de U.S.\$ 68.551.00, dividido en 1.138.775 acciones ordinarias, nominativas y liberadas; y, 575.000 acciones preferidas, nominativas y liberadas, representado por las compañías: NORTH PARK AVENUE INVESTMENT COMPANY LLC., propietaria de 379.592 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; UPPER HUDSON INVESTMENT COMPANY LLC., propietaria de 379.592 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; y, UPPER NEW YORK INVESTMENT COMPANY LLC., propietaria de 379.591 acciones ordinarias con derecho a igual número de votos. Todas las referidas acciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 0.04) cada una; a todas las cuales representó en esta junta la Dra. Nilly Shefi, en su calidad de representante convencional de las mismas, conforme lo acreditó con las respectivas cartas-poderes emitidas a su favor por el apoderado general de las mencionadas compañías accionistas, según consta en los documentos que se agregaron al expediente de la junta general, en atención a lo establecido en el último inciso del literal e) del artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, quien resolvió instalarse en junta General Extraordinaria, para conocer y resolver en la misma el siguiente Orden del Día: Punto Único.- Conocer y resolver sobre un aumento de capital y la elevación del valor nominal de las acciones ya emitidas y por emitirse como consecuencia del aumento y la consiguiente reforma del Estatuto Social. Tanto en la Presidencia como en la Secretaría de la Junta actuaron los titulares de dichos cargos, esto es, el Presidente y la Gerente de la compañía, señor Johny Czarninski Baier y señora Taly Czarninski de Schwartz, respectivamente, todo de conformidad con lo prescrito para el efecto en el Estatuto Social. Previo a la instalación formal de la Junta, la Secretaria formó la lista de asistentes en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y artículo 9 del Reglamento sobre Juntas Generales, alistamiento que se agregó al expediente de la Junta General. Acto seguido, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías, y por cuanto, como se ha expresado anteriormente, los accionistas de la sociedad decidieron por unanimidad, tanto constituirse en Junta General como tratar en la misma el Punto Único del Orden del Día antes indicado, el Presidente declaró formal y legalmente instalada la sesión de Junta General e inmediatamente se procedió a tratar en la misma el referido Punto Único del Orden del Día. Al respecto, la Dra. Nilly Shefi, en su calidad de representante convencional en esta junta de las compañías accionistas, UPPER NEW YORK INVESTMENT COMPANY LLC, NORTH PARK AVENUE INVESTMENT COMPANY LLC y UPPER HUDSON INVESTMENT COMPANY LLC, resolvió aumentar el capital suscrito de la sociedad en U.S.\$ 2.00 mediante la emisión de 50 acciones de U.S.\$ 0.04, cada una, de las cuales 25 acciones son ordinarias y 25 acciones son preferidas, las cuales son suscritas por las compañías accionistas, renunciando aquellas al derecho de preferencia, en razón del interés de que con este aumento se alcancen números enteros, pagaderas con cargo a la reserva facultativa aumento de capital que permitirá el poder asignar y completar las fracciones decimales actualmente existentes hasta lograr números enteros, con el propósito de que el total de la participación accionaria de todos y cada uno de los accionistas pueda ser representada en números enteros. Aumento de capital por el cual el capital suscrito de la sociedad pasa de U.S. \$ 68.551.00 a U.S.\$ 68.553.00, dividido en 1'713.825 acciones de U.S.\$ 0.04, de las cuales 1.138.800 son acciones ordinarias y 575.025 son acciones preferidas. Hecho lo cual y dentro del Punto Único del Orden del Día, la indicada representante convencional de todas las compañías accionistas, propietarias de cien por ciento del capital suscrito, resolvió aumentar el valor nominal de cada acción de U.S.\$ 0.04 a U.S.\$ 1.00, incremento del valor nominal de cada acción que tiene por objeto facilitar el manejo administrativo y la práctica de los cálculos de distribución para futuros aumentos de capital y la emisión de títulos de acciones, sin que se opere un nuevo aumento de capital. El

aumento de capital resuelto consta referido en el cuadro de distribución, donde aparece debidamente desglosado: 1. El capital suscrito de la compañía antes del aumento de capital; 2. Las acciones que se generan como consecuencia del aumento de capital para lograr números enteros en el valor nominal de las acciones; y, 3. Las acciones que a cada accionista le pertenecen después del aumento de capital. En virtud del aumento de capital y del incremento del valor nominal de las acciones, que pasan de U.S.\$ 0.04 a U.S.\$ 1.00, anteriormente aprobados, se hace necesario reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital suscrito, para efectos de lo cual, la Dra. Nilly Shefi, en su calidad de representante convencional en esta junta de las compañías accionistas, UPPER NEW YORK INVESTMENT COMPANY LLC, NORTH PARK AVENUE INVESTMENT COMPANY LLC y UPPER HUDSON INVESTMENT COMPANY LLC, resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, con el siguiente texto: "ARTÍCULO CUARTO: El capital suscrito de la compañía es de U.S.\$ 68.553.00 dividido en 45.552 acciones ordinarias y 23.001 acciones preferidas de U.S.\$ 1.00 cada una de ellas. Cada acción ordinaria que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. El capital podrá ser aumentado o disminuido por resolución de la Junta General de Accionistas. Los titulares de las acciones preferidas tendrán como ventaja o preferencia en la distribución de utilidades cuando la compañía las genere y la junta decida su distribución parcial o total, el derecho a cobrar primero que los titulares de las acciones ordinarias su respectiva parte proporcional, sin ninguna otra ventaja o preferencia que la mencionada. Igual criterio de ventaja o preferencia directamente proporcional al capital invertido en acciones preferidas con respecto a las acciones ordinarias se establece para el reembolso de capital cuando hubiere lugar. En todo lo demás los titulares de acciones preferidas gozarán de los derechos y estarán sujetos a las limitaciones establecidas en la ley para este tipo de acciones. En los casos en que las acciones preferidas no confieran derecho a voto, las mismas no se computaran para el cálculo del quórum respectivo, sea de instalación, de presencia o votación, en las Juntas Generales de Accionistas." Con lo cual, habiéndose conocido y resuelto el Punto Único del Orden del Día, la Dra. Nilly Shefi, en su calidad de representante convencional de las compañías accionistas, UPPER NEW YORK INVESTMENT COMPANY LLC, NORTH PARK AVENUE INVESTMENT COMPANY LLC y UPPER HUDSON INVESTMENT COMPANY LLC, resolvió autorizar al señor Johny Czarninski Baier, para que en su calidad de Presidente de la sociedad y sin ninguna otra autorización o requisito, intervenga en el otorgamiento de la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social, en la forma resuelta por la Junta General, formule las declaraciones de ley y realice todas las gestiones necesarias para la aprobación y registro de los actos societarios aprobados y resueltos por los accionistas concurrentes a la junta. Por no haber otros asuntos que tratar, la presidencia concedió un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se la reinstaló con los mismos asistentes, a quienes por secretaría se les hizo conocer los términos del acta, habiéndose éstos ratificado íntegramente en su contenido sin modificaciones. Siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías por tratarse de junta universal, suscribieron la presente acta todos los accionistas de la sociedad, que estuvieron representados, conjuntamente con el Presidente y Secretaria, que certifica. f) **Dra. Nilly Shefi, p. NORTH PARK AVENUE INVESTMENT COMPANY LLC., UPPER HUDSON INVESTMENT COMPANY LLC.; y, UPPER NEW YORK INVESTMENT COMPANY LLC.;** f) **Johny Czarninski Baier, Presidente de la Junta General.** f) **Taly Czarninski de Schwartz, Secretaria de la Junta General.**

**CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL  
A SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA  
COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.**

Guayaquil, Julio 3 del 2009

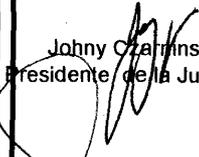
  
**Taly Czarninski de Schwartz**  
**Secretaria de la Junta General**

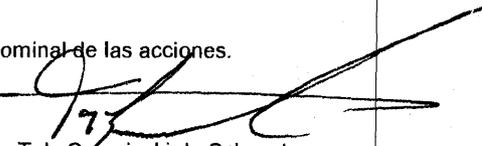
ALISTAMIENTO DE LOS ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA SESIÓN SE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MOTKE S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIA VIERNES 3 DE JULIO DEL 2009, A LAS 18H00, EN EL DOMICILIO DE LA COMPAÑIA, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE SIGNADO CON EL NUMERO 729 DE LA AVENIDA 9 DE OCTUBRE INTERSECCIÓN LAS CALLES BOYACA Y GARCÍA AVILÉS.-

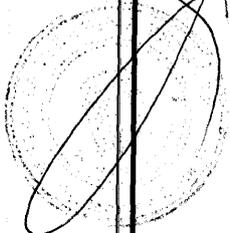
NOMBRES	ACCIONES ORDINARIAS	NUMERO DE VOTOS	CAPITAL
1. NORTH PARK AVENUE INV. Representada por la Dra. Nilly Shefi	379.592	379.592	15.183,68
2. UPPER HUDSON INVESTMENT Representada por la Dra. Nilly Shefi	379.592	379.592	15.183,68
3. UPPER NEW YORK INVESTMENT Representada por la Dra. Nilly Shefi	379.591	379.591	15.183,64
	-----	-----	-----
	1.138.775	1.138.775	45.551,00

Todas las acciones son de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$0,04).

OBJETO: Aumento de capital por elevación del valor nominal de las acciones.

  
Johny Czarninski Baier  
Presidente de la Junta General

  
Taly Czarninski de Schwartz  
Secretaria de la Junta General



# CUADRO DISTRIBUTIVO

## INMOBILIARIA MOTKE S.A.

(Valor de la Acción U.S.\$1,00)

ACCIONISTAS	ACCIONES ORDINARIAS ANTES DEL AUMENTO	ACCIONES PREFERIDAS ANTES DEL AUMENTO	CAPITAL ANTES DEL AUMENTO
NORTH PARK AVENUE INVESTMENT	379.592	1.247	15.233,56
UPPER HUDSON INVESTMENT	379.592	1.247	15.233,56
UPPER NEW YORK INVESTMENT	379.591	1.248	15.233,56
PANORA INVESTMENTS S.A.	-	571.258	22.850,32
<b>TOTAL</b>	<b>1.138.775</b>	<b>575.000</b>	<b>\$ 68.551,00</b>
	ACCIONES ORDINARIAS PRODUCTO DEL AUMENTO	ACCIONES PREFERIDAS PRODUCTO DEL AUMENTO	CAPITAL PRODUCTO DEL AUMENTO
NORTH PARK AVENUE INVESTMENT	8	3	0,44
UPPER HUDSON INVESTMENT	8	3	0,44
UPPER NEW YORK INVESTMENT	9	2	0,44
PANORA INVESTMENTS S.A.	-	17	0,68
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>\$ 2,00</b>
	ACCIONES ORDINARIAS DESPUES DEL AUMENTO	ACCIONES PREFERIDAS DESPUES DEL AUMENTO	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO
NORTH PARK AVENUE INVESTMENT	379.600	1.250	\$ 15.234,00
UPPER HUDSON INVESTMENT	379.600	1.250	\$ 15.234,00
UPPER NEW YORK INVESTMENT	379.600	1.250	\$ 15.234,00
PANORA INVESTMENTS S.A.	-	571.275	\$ 22.851,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.138.800</b>	<b>575.025</b>	<b>\$ 68.553,00</b>
	ACCIONES ORDINARIAS DESPUES DEL AUMENTO	ACCIONES PREFERIDAS DESPUES DEL AUMENTO	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO
NORTH PARK AVENUE INVESTMENT	15.184	50	\$ 15.234,00
UPPER HUDSON INVESTMENT	15.184	50	\$ 15.234,00
UPPER NEW YORK INVESTMENT	15.184	50	\$ 15.234,00
PANORA INVESTMENTS S.A.	-	22.851	\$ 22.851,00
<b>TOTAL</b>	<b>45.552</b>	<b>23.001</b>	<b>\$ 68.553,00</b>

Guayaquil, Julio 3 del 2009

  
**Johny Czarninski Baier**  
 Presidente

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0980885184001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA MOTKE S.A.

099095184001

FORMA COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CIZARNINSKI BAIER JOHNY JACOBO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/04/1989

FEC. CONSTITUCION: 10/04/1989

FEC. INSCRIPCION: 30/08/1989

FEC. ACTUALIZACION: 10/07/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYACUN, Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Montañas de Interoceano: BOYACA Edificio: (el COMISARIATO) Piso: 4 Referencia ubicación: JUNTO AL ALMACEN COMANDANTE Telefono Trabajo: 042322555 Telefono Trabajo: 042322000 Apartado Postal: 534

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

N DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS: 6

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL DEL GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

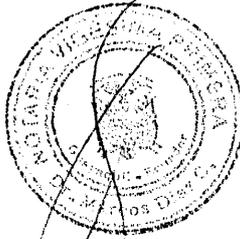
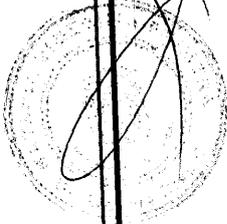
Usado: No Usado Lugar de emision:



*[Handwritten signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 10/07/09 09:07:53

Wendy M. ...



RUC: 0980885184001

ECUATORIANA\*\*\*\*\* VE333V1222  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 ALFREDO CZARNINSKI  
 RUTH BAIER  
 GUAYAQUIL 08/02/2006  
 08/02/2018  
 1355625




CIUDADANIA 090008720-5  
 CZARNINSKI BAIER JOHNY JACOBO  
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/  
 19 OCTUBRE 1947  
 005 0592 01991 M  
 GUAYAS / GUAYAQUIL  
 CARBO /CONCEPCION 1947



*JJ*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

181-0204  
 NÚMERO  
 CZARNINSKI BAIER JOHNY JACOBO

0900087206  
 CÉDULA

GUAYAS  
 PROVINCIA  
 TARGUI  
 PARROQUIA

GUAYAQUIL  
 CANTÓN  
 TARGUI  
 ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA




# INMOBILIARIA MOTKE S.A.

Guayaquil, 3 de Febrero del 2005.

Señor:  
Johny Czarninski Baier  
Ciudad:

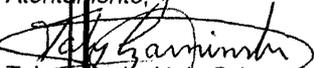
De mi consideración:

Tengo el honor de comunicar a usted, que en la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía INMOBILIARIA MOTKE S.A., celebrada el día de hoy, jueves 3 de febrero del 2005, se tuvo el acierto de elegirlo **Presidente** de la compañía por un periodo de cinco años, en reemplazo de la señora Taly Czarninski de Schwartz.

En el ejercicio de sus funciones tendrá las atribuciones que constan en el Estatuto Social, entre las que se encuentra la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, esto es, sin la intervención o concurso de ningún otro funcionario, de conformidad con lo prescrito en el artículo vigésimo quinto del Estatuto Social.

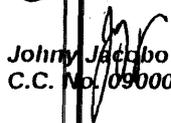
La escritura pública de constitución de la Compañía INMOBILIARIA MOTKE S.A., en la que constan sus atribuciones, fue otorgada el 8 de febrero de 1989, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de abril de 1989, de fojas 14.625 a 14.650, número 3.975, y se anotó bajo el número 5.629 del Repertorio.

Atentamente,

  
Taly Czarninski de Schwartz  
Presidente de la Sociedad

*Acepto el cargo para el cual he sido designado según el nombramiento que antecede.*

*Guayaquil, 3 de febrero del 2005.*

  
Johny Jacobo Czarninski Baier  
C.C. No. 0900087206

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **INMOBILIARIA MOTKE S.A.**, a favor de **JOHNY JACOBO CZARNINSKI BAIER**, a foja **14.401**, Registro Mercantil número **2.498**, Repertorio número **4.545**.- 2.- Se tomó nota de este nombramiento a foja **135.585** del Registro Mercantil de **2.003**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez de Febrero del dos mil cinco.-

  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
Registro Mercantil  
del Cantón Guayaquil  
Delegada



Orden: 147822  
Legal: Raúl Alcívar  
Amanuense-Cómputo: Mercy Caicedo  
Depurador: Alexandra Coronel  
Razón-Anotación: Lanner Cobella  
Revisado: 

NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete

NOTARIO

1 integración del capital social producto del aumento, su suscripción y  
2 forma de pago y que su representada no mantiene contratos con el  
3 Estado.- Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás  
4 formalidades de estilo, así como las necesarias para la completa validez  
5 y perfeccionamiento de esta escritura pública.- f) Abogado Martín Insua  
6 Chang, Matrícula dos mil cien del Colegio de Abogado del Guayas.  
7 (Hasta aquí la Minuta).- Es copia.- En consecuencia el otorgante se  
8 afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que queda  
9 elevada a Escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales.-  
10 Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al  
11 otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y  
12 firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

13

14

15

16 **JOHNY CZARNINSKI BAIER**

17 C.C. # 090708720-6

18 Cert. de Not. # 181-0204

19 INMOBILIARIA MOTKE S.A.

20 R.U.C. # 0990995184001

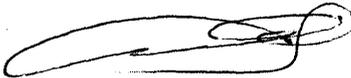
21

El Notario

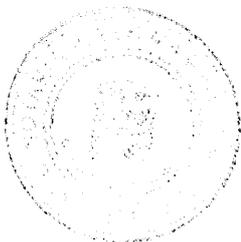
22

23

24

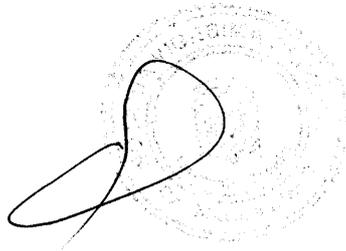
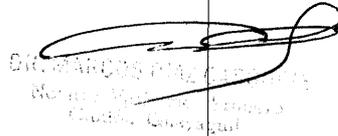
  
Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE

gó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA, que sello,  
firmo y rubrico en la misma fecha de su otorgamiento.-



  
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Público  
Canton Chaysqui

**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09-0007017, dictada por Intendente de Compañías de Guayaquil, el 11 de Noviembre del 2009, se tomó nota de la Aprobación que contiene la Resolución antes mencionada, al margen de la matriz de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MOTKE S.A.**, otorgada ante mí, el 13 de Agosto del 2009; y, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de estatutos, al Margen de la Matriz de la Constitución de la Compañía denominada **INMOBILIARIA MOTKE S.A.**, otorgada ante mí, el 8 de febrero de 1989.- Guayaquil, diecisiete de Noviembre del dos mil nueve.-

A handwritten signature in black ink is written over a circular, faded stamp. The signature is a stylized, cursive 'M'. The stamp is mostly illegible but appears to be an official seal.A handwritten signature in black ink is written over a rectangular, faded stamp. The signature is a stylized, cursive 'M'. The stamp contains the text 'DIRECCIÓN DE COMPAÑÍAS', 'MOTKE S.A.', and 'GUAYAQUIL'.



NUMERO DE REPERTORIO: 53.145  
FECHA DE REPERTORIO: 25/nov/2009  
HORA DE REPERTORIO: 12:33

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifica:** que con fecha diez de Diciembre del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0007017, ordenada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, el 11 de noviembre del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **INMOBILIARIA MOTKE S.A.**, de fojas 141.300 a 141.316, Registro Mercantil número 23.121. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 53145



S

REVISADO POR

*Zm' Cedeno*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA